

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Los Blázquez

Núm. 962/2017

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 15 de marzo de 2017, adoptó aprobar provisionalmente la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización del Ayuntamiento de Los Blázquez.

Lo que se hace público, sometiendo el expediente a informa-

ción pública por plazo de treinta días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación, a efectos de examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones en su caso.

Expirado el plazo, se entenderá que dicho acuerdo, ahora provisional, pasa a ser definitivo, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario, si transcurriese el plazo de exposición al público sin alegaciones o reclamaciones.

Los Blázquez a 16 de marzo de 2017. El Alcalde, Fdo. Francisco Ángel Martín Molina.